

estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 24 de septiembre de 2004.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Castro Nieto.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Acuerdo de Inicio de Expediente Administrativo Sancionador núm. HU-05-04-AASS, en aplicación de la Ley 4/1997 de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de fecha 28.4.2004 de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, sita en calle Mora Claros núm. 4-6, DP 21001 de Huelva, por la que se Acuerda incoar expediente administrativo sancionador núm. HU-05-2004 en aplicación de la Ley 4/1997 de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas, en su versión actual, a:

- Interesado: Don José Luis Parreño Rodríguez, DNI núm. 29.412.756-M.
- Expediente: H-05/04-AASS.
- Acto: Notificación Acuerdo de Inicio expediente sancionador, Resolución de 18.2.04
- Sanción propuesta de 300,00 euros.
- Fecha infracción 13.1.04 a las 22.20 horas.
- Lugar comisión Club Alterme Hoyo 19 en Matalascañas, Huelva.
- Infracción leve por carecer de cartel o letrero que prohíba en su superficie frontal la venta a menores de 18 años, art. 26 en relación al 37.3.º) de la Ley 4/1997, de 9 de julio de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas (BOJA núm. 83 de 19 de julio).
- Plazo alegaciones y proposición de pruebas 15 días.
- Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo de 15 días sobre este Acuerdo de Inicio, éste podrá ser considerado Propuesta de Resolución a los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento de la Potestad Sancionadora 1398/1993, de 4 de agosto, al contener una descripción

clara y precisa de la infracción cometida y la responsabilidad imputada.

Huelva, 28 de abril de 2004.- La Delegada Provincial, María Luisa Faneca López, P.A. El Secretario General (Decreto 21/85 de 5.2) Eduardo Martínez Chamorro.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2 Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta de Málaga.

Interesado: Construcciones Nado, S.L.  
Expediente: MA/2004/206/PA/RSU.  
Infracción: Grave, art. 34.3.B) y 35.1.B) de la Ley de Residuos.  
Sanción: Multa de 6.010,13 hasta 300.506,05 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de Resolución.

Interesado: 2002 Holda, S.L.  
Expediente: MA/2004/279/GC/RSU.  
Infracción: Grave, artículos 34.3.A) y 35.1.B) de la Ley de Residuos.  
Sanción: Multa de 6.010,13 hasta 300.506,05 euros.  
Fecha: 30 de junio de 2004.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

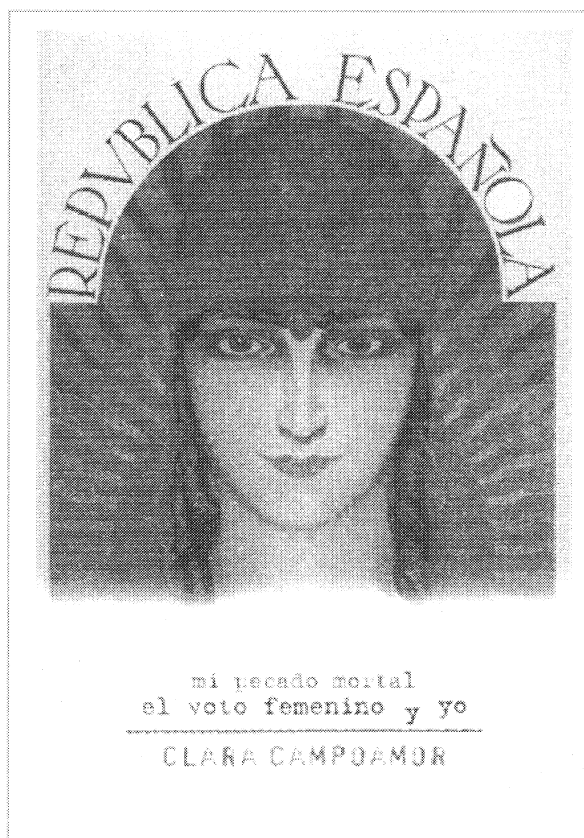
Interesado: Jesús Francisco Gómez Muñoz.  
Expediente: MA/2004/329/GC/CAZ.  
Infracción: Leve, artículos 76.14 y 82.2.a) de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.  
Sanción: Multa de 300,00 euros.  
Fecha: 21 de julio de 2004.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 29 de septiembre de 2004.- El Secretario General, Emiliano de Cara Sáez.

## PUBLICACIONES

**Título: Mi Pecado Mortal  
El voto femenino y yo**

**Autora: Clara Campoamor**



**Realización y edición:** Instituto Andaluz de la Mujer

**Año de edición:** 2001

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,66 € (IVA incluido)

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11  
Bellavista  
41014 SEVILLA

**SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA**

NIF/CIF \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE VIA PUBLICA \_\_\_\_\_

Nº \_\_\_\_\_ LETRA \_\_\_\_\_ ESCALERA \_\_\_\_\_ PISO \_\_\_\_\_ PUERTA \_\_\_\_\_

TELEFONO \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

LOCALIDAD/MUNICIPIO \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_ CODIGO POSTAL \_\_\_\_\_

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

**FORMA DE PAGO**

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
FAX: 95 503 48 05**

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 2004**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

**3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2004 es de 151,57 €.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.  
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

**5. ENVIO DE EJEMPLARES**

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63